



PROFR. HONORATO TINOCO TORAL
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VEGA DE ALATORRE, VER.

FACULTADES DEL ÁREA

- I. Visitar con mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza, cuidando que respondan a su objeto y que se observen en ellos todas las disposiciones que consiguen las leyes y reglamentos relativos.
- II. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas.
- III. Promover acciones para el mejoramiento de la institución pública.
- IV. Vigilar el estricto cumplimiento de horarios y calendarios cívicos.
- V. Promover la conciencia de las becas para estudiantes sobresalientes y de escasos recursos, según las posibilidades del H. ayuntamiento.
- VI. Promover los valores culturales e históricos del municipio.





- VII. Promover la creación de bibliotecas públicas y acciones orientadas a su funcionalidad y modernización.**
- VIII. Proponer al Ayuntamiento la realización de gestiones para incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas; así como campañas de donación de libros y equipo audiovisuales para las mismas.**
- IX. Difundir información entre los estudiantes y público en general acerca del material de consulta disponible y demás servicios que se presenten en las bibliotecas públicas.**
- X. Procurar la implementación de programas de fomento a la lectura entre los habitantes del municipio.**
- XI. Promover ante el ayuntamiento programas municipales de alfabetización, en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes.**

